

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE CARÁCTER MIXTA AÑO 2026

Listado de asociados inhábiles para participar en el proceso de elección de delegados y miembros directivos 2026.

CEDULA	CEDULA
13715184	53052498
17410851	53071621
36069011	53114495
37900473	71378518
41170845	79968775
51939767	80014466
52232380	1010179151
52703959	1019047189
52804715	1032494443

El presente listado de asociados inhábiles fue verificado por los miembros del Comité de Control Social de FONGRANTIERRA.



JORGE E. RINCON V.



MAYRA A. VERGARA



EDWAR CASTELLANOS R.

Constancia de publicación: El presente listado será publicado el 30 de enero de 2026 en la página web de Fongrantierra y cartelera del fondo, en los términos establecidos en el Estatuto.



LUZ DARY VILLAMIL VALBUENA
Gerente y Representante Legal

FONDO DE EMPLEADOS DE GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA FONGRANTIERRA

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE ASOCIADOS HÁBILES E INHÁBILES PARA
PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DELEGADOS Y ELECCIÓN PARCIAL MIEMBROS
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE
CARÁCTER MIXTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

En cumplimiento de la función legal establecida en el inciso final del artículo 30 del Decreto Ley 1481 de 1989, el suscrito presidente del Comité de Control Social de Fongranterra hace constar: Que este órgano de control social ha recibido de la gerencia el listado de asociados hábiles e inhábiles de FONGRANTIERRA con corte a la fecha de convocatoria para elección de miembros directivos en la próxima asamblea ordinaria, aprobada por la Junta Directiva el pasado 28 de enero de 2026.

Listado de asociados inhábiles para participar en el proceso de elección de miembros directivos 2026.

CEDULA	CEDULA
13715184	53052498
17410851	53071621
36069011	53114495
37900473	71378518
41170845	79968775
51939767	80014466
52232380	1010179151
52703959	1019047189
52804715	1032494443

La presente certificación se expide el veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026) en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente



JORGE E. RINCON V.



MAYRA A. VERGARA



EDWAR CASTELLANOS R.